# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

| | |
|---|---|
| **Id Solicitud:** | 156077 |
| **Número de orden de compra a modificar:** | 40476 |

| | |
|---|---|
| **Entidad compradora:** | FUERZA AÉREA COLOMBIANA - DIRECCIÓN LOGÍSTICA DE LOS SERVICIOS |
| **Nombre del solicitante:** | Viviana Patricia Luengas Gonzalez |
| **Proveedor:** | Unión Temporal Dotamundo 118 |
| **Mecanismo de agregación de demanda:** | Dotaciones de Vestuario II |

| | |
|---|---|
| **Tipo de Solicitud:** | Modificación de la Orden de Compra |
| **Fecha:** | 2020-07-23 11:44:48 |

## Campos a Actualizar

| Campo | Valor Actual | Nuevo Valor |
|---|---|---|
| **Fecha de vencimiento** | 2020-08-14 | 2020-09-14 |

## Cuentas asociadas

| Id | Nombre | Código | Segmento 1 | Segmento 2 |
|---|---|---|---|---|
| 38485 | FUERZA AÉREA COLOMBIANA - DILOS | VF-27919 | VF | 27919 |

## Artículos actuales

| No | Artículo | Cantidad | Unidad | Precio | Cuenta | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | dte02--Categoría 1 - Calzado Caballero - Calzado caballero diseño clásico y de moda | 3000.0 | Unidad | 85615.65 | VF-27919 | 256846950.00 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | dte02--Categoría 1 - Calzado Caballero - Prueba Técnica Calzado caballero diseño clásico y de moda | 1.0 | Unidad | 1093016.88 | VF-27919 | 1093016.88 |
| 3 | dte02--IVA | 1.0 | Unidad | 49008593.71 | VF-27919 | 49008593.71 |

## Artículos editados y/o agregados

| Tipo | No | Artículo | Cantidad | Unidad | Precio | Cuenta | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|

| Detalle o justificación de la aclaración |
|---|
| DE ACUERDO OFICIO CONTRATISTA DEL 14JUL2020 Y OFICIO SUPERVISOR No.FAC-S-2020-086463-CI DEL 16JUL2020 TENIENDO EN CUENTA LA EMERGENCIA SANITARIA Y SUS NORMAS, SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCION A MAS TARDAR EL DIA 14SEP2020 |

Firma ordenador del gasto
Nombre: CR JOHN FREDY UBAQUE RODRIGUEZ
Documento:11.189.710

Firma de proveedor
Nombre: CARLOS ALBERTO DIAZ ROZO
Documento: 80.408.119 de Bogotá

**UT DOTAMUNDO 2016**
**UT DOTAMUNDO 118**

Bogotá D.C., 14 de Julio de 2020

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZA AEREA COLOMBIANA
Coronel John Fredy Ubaque Rodríguez
Ciudad

Referencia: ORDEN DE COMPRA No. 43852 y ORDEN DE COMPRA No. 40476

Respetado Señor Coronel

Yo, CARLOS ALBERTO DIAZ ROZO, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de Representante Legal de la UT DOTAMUNDO 2016, de manera atenta solicito a ustedes autorizar una prórroga al término de ejecución de la mencionada orden de compra **hasta el 14 de septiembre de 2020**.

Esta solicitud obedece a que lo dispuesto en el Decreto 593 del 24 de abril de 2020, "Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público.", mediante el cual se decretó ordenar el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la Republica de Colombia a partir de las cero horas (00:00 a.m) del día 23 de marzo de 2020, hasta las cero horas (00:00 a.m) del día 18 de mayo de 2020 (fecha en que nos autorizaron la reactivación), en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID -19. Para efectos de lograr el efectivo aislamiento preventivo obligatorio se limitó totalmente la libre circulación de las personas y vehículos en el territorio nacional.

Es por esto que los integrantes de la UT DOTAMUNDO 2016 solo hasta el día 18 de mayo pudimos reiniciar actividades por encontrarnos en las excepciones previstas en el artículo 3 de la norma en comento, según la cual en el numeral 36 del mencionado artículo establece como excepción "La cadena de producción, abastecimiento, almacenamiento, recepción, mantenimiento, trasporte, comercialización y distribución de las manufacturas de productos textiles, de cuero prendas de vestir; de transformación de madera; de fabricación de papel; cartón y sus productos y derivados; fabricación de productos químicos, metales, eléctricos, maquinaria y equipos."

Mencionado lo anterior es claro que estuvimos en un cese de actividades obligatorio a nivel nacional que nos llevan a solicitar esta prórroga ya que todo el proceso de entrega de materia prima y producción se encuentran en proceso de reactivación parcial por la situación mencionada y conocida por todos.

Adicionalmente y pese a la reactivación la cadena de producción no se encuentra al 100% ya que la materia prima también ha sufrido un retraso en la producción y entrega de insumos

Adicionalmente hemos continuado con cese de actividades parciales que afectan tanto a nuestros confeccionistas como al personal que labora para ellos ya que no pueden desplazarse hacia sus sitios de trabajo y por ende el plan de producción que se tenia establecido para dar cumplimiento con los términos de la orden , no se ha podio cumplir por razones conocidas por todos a causa de las restricciones de movilidad en nuestra ciudad, a consecuencia del COVID 19

Y finalmente el día de hoy estamos atravesando una nueva cuarentena por zonas que afectan de manera grave la ejecución y producción de los elementos ya que en esta primera quincena de restricción se paraliza la producción de calzado y de camisas por encontrarse en las zonas de cuarentena, en la segunda quincena se debe suspender el tema de empaque y alistamiento ya que COLTEMAYOR S.A entra en cuarentena y la última quincena de restricción afecta la fabrica de vestidos .

Ante la situación que no puede ser desconocida ya que afecta de manera permanente e imposibilita la ejecución por causas externas a la UNION TEMPORAL del plan de producción respetuosamente solicitamos se autorice la prorroga y se acepte el siguiente cronograma de actividades:
Orden de Compra: 43582 y Orden de Compra: 40476

| DESCRIPCION | RESPONSABLE | FECHA |
|---|---|---|
| VISITA DE SEGUIMIENTO 2% REQUISITOS GENERALES EMPAQUE Y ROTULADO | CONTRATISTA<br>SUBDIRECCIÓN CALIDAD<br>SUPERVISOR DEL CONTRATO | 19 DE JUNIO 2020 |
| VISITA DE SEGUIMIENTO 80% MUESTREO PRODUCTO TERMINADO REQUISITOS ESPECÍFICOS | CONTRATISTA<br>SUBDIRECCIÓN CALIDAD<br>SUPERVISOR DEL CONTRATO | 11 DE AGOSTO 2020 |
| FECHA DE RESULTADOS DE LABORATORIO | CONTRATISTA<br>SUBDIRECCIÓN CALIDAD<br>SUPERVISOR DEL CONTRATO | 15 DE SEPTIEMBRE 2020 |
| EVALUACIÓN AL 100% REQUISITOS GENERALES | CONTRATISTA<br>SUBDIRECCIÓN CALIDAD<br>SUPERVISOR DEL CONTRATO | 28 DE AGOSTO 2020 |

| | | |
|---|---|---|
| ENTREGA TOTAL DE LOS ELEMENTOS OBJETOS DEL PRESENTE CONTRATO | CONTRATISTA | Desde 01-09-2020 hasta el 14-09-2020 (Según cronograma establecido con el supervisor del contrato) |

De antemano agradezco su colaboración y quedo a la espera de su respuesta.

Cordialmente,

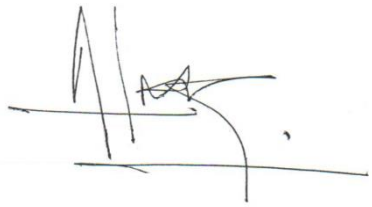

Carlos Alberto Diaz Rozo |
PBX: +57 (1) 446-0700 | Cel: +57 (310) 222-1433
Calle 17 No 62-41| Bogotá, Colombia
www.jobwear.net | cdiaz@jobwear.net |

**FAC-S-2020-086465-CI**
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2020-086465-CI del 17 de julio de 2020 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CAF-JELOG-DILOS

Señora Coronel
**MERY CECILIA MELENDEZ QUINTERO**
Director Compras Públicas Fac
Bogotá, D.C.

Asunto: Envió Documentación Prorroga Orden de Compra No. 40476

En referencia a la Orden de Compra No. 40476, cuyo objeto es "LA ADQUISICIÓN DE CALZADO CABALLERO DISEÑO CLASICO Y DE MODA", me permito enviar a la señora Coronel Directora Compras Publicas FAC, los documentos adjuntos con el fin de dar tramite correspondiente a la prorroga de la presente orden de compra de la siguiente manera:

| DESCRIPCIÓN | RESPONSABLE | FECHA |
|---|---|---|
| VISITA DE SEGUIMIENTO 2% REQUISITOS GENERALES EMPAQUE Y ROTULADO | CONTRATISTA-SUPERVISOR | 19/06/2020 |
| VISITA DE SEGUIMIENTO 80% MUESTREO PRODUCTO TERMINO REQUISITOS ESPECÍFICOS | CONTRATISTA-SUPERVISOR | 11/08/2020 |
| FECHA DE RESULTADOS DE LABORATORIO | CONTRATISTA-SUPERVISOR | 15/09/2020 |
| EVALUACIÓN AL 100% REQUISITOS GENERALES | CONTRATISTA-SUPERVISOR | 28/08/2020 |
| ENTREGA TOTAL DE LOS ELEMENTOS OBJETOS DEL PRESENTE CONTRATO | CONTRATISTA | Desde 01/09/2020 hasta el 14/09/2020 (Según cronograma establecido con el supervisor del contrato). |

Por lo anterior, me permito solicitar a mi Coronel tenga a bien ordenar a quien corresponda continuar con el trámite administrativo correspondiente.

Coronel JOHN FREDY UBAQUE RODRIGUEZ
Director Logística De Los Servicios

Anexo: Oficio sin numero de radicado de 14 de julio de 2020. Contratista
Oficio FAC-S-2020-086463-CI
Oficio FAC-S-2020-012835-CE

Elaboró TE. GONZALEZ MORENO / SUBIS Revisó: CR. UBAQUE RODRIGUEZ / DILOS Aprobó CR. UBAQUE RODRIGUEZ / DILOS

**FAC-S-2020-086463-CI**
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2020-086463-CI del 16 de julio de 2020 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CAF-JELOG-DILOS-SUBIS

Señor Coronel
**JOHN FREDY UBAQUE RODRIGUEZ**
Director Logística de los Servicios

Asunto: Informe Viabilidad Prórroga Orden de Compra No. 40476

En referencia a la Orden de Compra No. 40476, cuyo objeto es "LA ADQUISICIÓN DE CALZADO PARA CABALLERO DISEÑO CLASICO Y DE MODA" , respetuosamente me permito informar al señor Coronel Director Logística de los Servicios, que de acuerdo a oficio sin numero de radicado de fecha 14 de Julio de 2020, que allega el representante legal UNION TEMPORAL 118, manifestando que solicita ampliar el plazo de ejecución de la presente Orden de Compra, fundamentando las nuevas restricciones ordenadas por parte de la Alcaldía Mayor de Bogotá desde el 13 de julio hasta el 23 de Agosto del presente año, y solicitando las siguientes fechas de ejecución:

| _DESCRIPCIÓN | _RESPONSABLE | _FECHA |
|---|---|---|
| _VISITA DE SEGUIMIENTO 2% REQUISITOS GENERALES EMPAQUE Y ROTULADO | _CONTRATISTA-SUPERVISOR | _19/06/2020 |
| _VISITA DE SEGUIMIENTO 80% MUESTREO PRODUCTO TERMINO REQUISITOS ESPECÍFICOS | _CONTRATISTA – SUPERVISOR | _11/08/2020 |
| _FECHA DE RESULTADOS DE LABORATORIO | _CONTRATISTA-SUPERVISOR | _15/09/2020 |
| _EVALUACIÓN AL 100% REQUISITOS GENERALES | _CONTRATISTA-SUPERVISOR | _28/08/2020 |
| _ENTREGA TOTAL DE LOS ELEMENTOS OBJETOS DEL PRESENTE CONTRATO | _CONTRATISTA | _Desde 01/09/2020 hasta el 14/09/2020 ( Según cronograma establecido con el supervisor del contrato). |

Por lo anterior y teniendo en cuenta la situación actual de restrciciones por el COVID -19 en la ciudad de Bogotá esta supervisión informa que es viable realizar la prorroga, toda vez que son circunstancias de fuerza mayor que impiden el normal funcionamiento del contrato. de esta forma me permito solicitar a mi Coronel prorrogar el contrato en mención en las fechas solicitadas por el contratista.

Teniente CRISTIAN ANDRES GONZALEZ MORENO
Especialista Centralizador Adquisiciones

Anexo: Oficio sin numero del 14 de julio de 2020

Elaboró TE. GONZALEZ MORENO / SUBIS Revisó: MY. OTALORA DUARTE / SUBIS Aprobó TE. GONZALEZ MORENO / SUBIS